



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Fernando Luna Chica
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00197-00
Providencia	Auto sustanciación # 055
Decisión	Señala fecha para inventarios y avaluos

En atención a la solicitud de aplazamiento presentado por la apoderada LILIANA BOTERO BENAVIDES; se procede a convocar a la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN de la masa sucesoral dejada por FERNANDO LUNA CHICA, **la cual se fija para el día diecisiete (17) de marzo de 2022, a la hora de las 09:00 am.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con un antelación no inferior a 05 días a la fecha de audiencia, lo siguiente: I) El proyecto del inventario y avaluó de los bienes y deudas de la sucesión, junto con los soportes pertinentes;** y II) De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho. Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

**NOTIFÍQUESE,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

Juez

Firmado Por:

**Diana Gicela Reyes Castro**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Promiscuo 001 De Familia**

**Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09ccb4e95e5dedb7418d51d0d753e2166de2b7fcd935ef456f57784ed4d2aec6**

Documento generado en 31/01/2022 05:37:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>